

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27993 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la adjudicación de una concesión de dominio público portuario que tenga por objeto la construcción y explotación de una terminal marítima pública de automóviles en el muelle Príncipe de España del puerto de Barcelona. Exp. 047/2024-SGSJC.*

1. Organismo público adjudicador: Autoridad Portuaria de Barcelona (Q0867012G). Portal de la Pau, 6. 08039 Barcelona (ES511).

2. Número de referencia: 047/2024-SGSJC.

3. Objeto del concurso: La selección de la mejor oferta para la posterior tramitación y otorgamiento de una concesión de dominio público portuario destinada a la construcción y explotación de una terminal marítima pública de vehículos en régimen de mercancía en el muelle Príncipe de España del puerto de Barcelona, con una superficie de 101.058 m². En esta terminal se prestará, como actividad principal, el servicio portuario de manipulación de mercancías al vehículo y los servicios comerciales de almacenamiento y recepción/entrega de mercancías y, como actividad complementaria, podrán desarrollarse también aquellos servicios comerciales que sean complementarios al servicio portuario de manipulación de mercancías de vehículos, en la forma descrita en el Pliego regulador de la concesión.

4. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Modalidad: Concurso (según lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre).

5. Requisitos de los licitadores: La actividad del licitador ha de tener relación directa con el objeto del concurso, según resulte, en su caso, de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales.

5.1. Requisito de solvencia económico-financiera: El licitador debe disponer de un patrimonio neto superior a seis millones de euros (6.000.000,00 €).

5.2. Requisito de solvencia técnica: El licitador debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) Disponer de una terminal marítima de vehículos nuevos en la que se haya manipulado, en alguno de los tres últimos años, un mínimo de 100.000 vehículos.

b) Ser una empresa armadora que sea titular de, como mínimo, dos buques car carrier o buques de carga rodada.

c) Ser titular de, como mínimo, una fábrica de vehículos nuevos en los que se hayan producido en el último año un mínimo de 100.000 vehículos.

d) Ser una empresa que realice la logística de distribución de una o más marcas de vehículos que haya realizado operativas de distribución en uno de los tres últimos años de un mínimo de 200.000 vehículos.

5.3. Integración de la solvencia: El licitador podrá acreditar el cumplimiento de la solvencia económica y/o técnica exigida a través de la integración mediante medios externos. En lo relativo a la solvencia técnica exigida sólo será admitida si se formula por alguna de las sociedades del grupo empresarial al que pertenece el licitador.

5.4. Requisito de competencia: Según Pliego.

6. Valor mínimo estimado de la inversión a ejecutar: 25 millones de euros.

7. Plazo de la concesión: 27 años.

8. Garantías: Provisional: 100.000,00 euros. Definitiva y de explotación: según Pliego de Bases.

9. Obtención de documentación: El Pliego de Bases regulador del presente concurso y sus anexos pueden obtenerse en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Barcelona (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/es/web/seuelectronica/tauler-d-anuncis>).

Fecha límite para la obtención de documentación: 22 de noviembre de 2024, hasta las 12:00 horas.

10. Obtención de información: Se pueden formular consultas mediante escrito presentado en el Registro electrónico de la Autoridad Portuaria de Barcelona (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/es/web/seuelectronica/registre-electronic>) o por correo electrónico dirigido al Servicio de Acceso Unificado de la Autoridad Portuaria de Barcelona (sau@portdebarcelona.cat).

Fecha límite para formular consultas: 25 de noviembre de 2024, hasta las 12:00 horas.

11. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 13 de diciembre de 2024, hasta las 12:00 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases del concurso.

c) Lugar y forma de presentación: Las ofertas se presentarán en el Servicio de Acceso Unificado de la Autoridad Portuaria de Barcelona (muelle de Barcelona s/n, World Trade Center Barcelona, Edificio Este, planta baja, 08039 Barcelona, teléfono +34 932986000), conforme al Pliego de Bases.

d) Plazo de validez de las ofertas: las ofertas deberán mantener su vigencia hasta el día 1 de noviembre de 2025, éste incluido.

e) Lenguas en las que deberán redactarse las ofertas: castellano o catalán.

12. Criterios de adjudicación: La licitación se adjudicará a la oferta que, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, obtenga la mayor puntuación:

A) Valoración sujeta a juicios de valor: hasta 50 puntos, distribuidos en:

a. Propuesta estratégica-comercial: hasta 20 puntos.

- b. Características del silo de vehículos en planta baja: hasta 10 puntos.
 - c. Ordenación física de la terminal, descripción de las operativas y equipos de manipulación: hasta 10 puntos.
 - d. Propuesta de sostenibilidad: hasta 5 puntos.
 - e. Proyecto técnico, excluido el/los silo/s de vehículos: hasta 5 puntos.
- B) Valoración objetiva o sujeta a criterios automáticos: hasta 50 puntos, distribuidos en:
- a. Capacidad adicional silo/s: hasta 20 puntos.
 - b. Mejora tasa de actividad: hasta 5 puntos.
 - c. Aportación económica dineraria: hasta 5 puntos.
 - d. Previsiones de tráfico: hasta 20 puntos.
13. Apertura de las proposiciones económicas:
- a. Técnica (Sobre 2): Acto público que tendrá lugar el día 17 de enero de 2025 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sitas en muelle de Barcelona s/n, World Trade Center Barcelona, edificio Este. La anterior fecha es estimativa. La fecha definitiva se publicará oportunamente en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Barcelona (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/es/web/seuelectronica/tauler-d-anuncis>).
 - b. Económica (Sobre 3): Acto público que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sitas en muelle de Barcelona s/n, World Trade Center Barcelona, edificio Este. La anterior fecha es estimativa. La fecha definitiva se publicará oportunamente en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Barcelona (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/es/web/seuelectronica/tauler-d-anuncis>).
14. Fecha de envío de Anuncio de Licitación al DOUE: 29 de julio de 2024.
15. Gastos a cargo del adjudicatario del concurso: Serán a cargo del adjudicatario los gastos correspondientes a la publicación de anuncios oficiales y los derivados de las licencias que deban otorgar otras administraciones públicas.
16. Órgano competente en los procedimientos de recurso: Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona o Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse en el plazo de un (1) mes recurso de reposición potestativo ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona o, en el plazo de dos (2) meses, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, contado el plazo en ambos casos a partir del día siguiente al de publicación de

este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer, en su caso, cualquier otra acción que estime procedente. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Barcelona, 29 de julio de 2024.- El presidente, Josep Lluís Salvado i Tenesa.

ID: A240035352-1